

LOGOS	  
NOMBRE DEL PROGRAMA	Acción «ASPRODES DUPLO CIUDAD RODRIGO 2025». Programa Público Mixto de Empleo-Formación de Castilla y León, ejercicio 2024-2025, desarrollado mediante programas experienciales de empleo y formación.
CONVOCATORIA	Resolución de 29 de agosto de 2024 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para financiar el Programa Público Mixto de Empleo-Formación en Castilla y León para el ejercicio 2024-2025 (BOCyL de 2 de septiembre de 2024). Bases reguladoras: Orden IEM/821/2024, de 13 de agosto (BOCyL de 20 de agosto de 2024). Resolución de concesión: 20 de diciembre de 2024.
ORGANISMOS FINANCIADORES	Financiación pública procedente del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), gestionada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL) y la Junta de Castilla y León.
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	Mejorar la empleabilidad de personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León mediante la alternancia de formación profesional y trabajo efectivo. El programa persigue que el alumnado-trabajador adquiera cualificación, competencias y experiencia laboral mientras desarrolla servicios de utilidad pública e interés general y social.
ENTIDAD BENEFICIARIA	ASOCIACIÓN ASPRODES
OBJETIVOS DEL PROYECTO	Formar y contratar a personas desempleadas en la especialidad SSCS0208 - Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, combinando formación y trabajo efectivo. Prestar apoyos a personas con discapacidad y dependencia en la Residencia Nueva Vetusta y en las viviendas Santo Domingo I, II y III, y favorecer la creación de empleo cualificado en Ciudad Rodrigo.
ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROYECTO	Ciudad Rodrigo. Instalaciones formativas: Ciudad Rodrigo, con aula prevista en C/ Voladero, 85. Centros de prestación del servicio: Residencia Nueva Vetusta y viviendas Santo Domingo I, II y III.
CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Duración concedida: 12 meses. La memoria estructura la acción en dos fases de seis meses: Primera fase: 1 de abril de 2025 a 30 de septiembre de 2025. Segunda fase: 1 de octubre de 2025 a 31 de marzo de 2026.
ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO	Actividades previstas: - Contratación y formación en alternancia del alumnado-trabajador en dos fases sucesivas. - Formación vinculada a los módulos MF1016_2, MF1017_2, MF1018_2 y MF1019_2 del certificado SSCS0208. - Formación complementaria en inserción laboral, técnicas de búsqueda de empleo e igualdad de oportunidades. - Recepción y acogida; organización de actividades y planes individualizados; higiene, alimentación y atención sociosanitaria; primeros auxilios; apoyo psicosocial, cognitivo, relacional y comunicativo. - Seguimiento posterior mediante la Agencia de Colocación y la bolsa de empleo de ASPRODES.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS A LAS QUE VA DIRIGIDO	Alumnado-trabajador: personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, seleccionadas conforme a las bases y a la convocatoria. Deben reunir los requisitos de acceso a la formación de nivel 2 vinculada al certificado profesional SSCS0208 y formalizar el correspondiente contrato de formación en alternancia. Personas destinatarias del servicio: jóvenes y adultos con discapacidad y grandes necesidades de apoyo, atendidos en los centros y viviendas incluidos en cada proyecto.
RESULTADOS ESPERADOS	- Formación y experiencia profesional de 16 personas desempleadas, según la resolución definitiva. - Cobertura simultánea de 8 plazas de alumnado-trabajador en cada fase. - Prestación de apoyos cualificados a aproximadamente 40 personas usuarias de la residencia y viviendas. - Mejora de las competencias para la obtención o acreditación de la especialidad SSCS0208. - Incorporación de las personas egresadas a itinerarios de intermediación y a la bolsa de empleo de ASPRODES.
INDICADORES	Expediente: MIXTO/24/SA/0041 (SILET 37/0041/2024). Plazas simultáneas concedidas: 8. Participantes totales concedidos: 16. Duración: 12 meses, en dos fases de 6 meses. Especialidad: SSCS0208. Plan formativo de la memoria: 420 horas de formación, 450 horas de trabajo y 30 horas complementarias por fase y participante. Personas usuarias previstas: aproximadamente 40. Diferencia documental: la memoria inicial solicitaba 12 plazas y 24 participantes; la resolución concede 8 plazas y 16 participantes.
SUBVENCIÓN RECIBIDA	Subvención concedida: 222.815,04 €.